

ECONO EXPRESS ECUADOR EEEC S.A

Samborondon, 21 de Julio del 2020

Señor:
George Mc Cabe
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumple informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **ECONO EXPRESS ECUADOR EEEC S.A.** en su sesión celebrada el día nueve de Diciembre del Dos Mil Diecinueve tuvo el acierto de elegirlo **Presidente** de la misma por un periodo de **5 AÑOS**, con las atribuciones constante en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma conjunta con el Gerente General, tal como indica en su reforma de estatutos en su artículo noveno.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el abogado Xavier Antonio Larrea Nowak, Notario Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, el 17 de agosto del 2017, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de los cantones Samborondón y Duran, el 29 de Agosto del 2017 y reforma de estatutos según consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Magni Encalada Duffer de la notaria cuarta del canton Samborondon el 28 de Mayo del 2020 e inscrita en el Registro Mercantil de los cantones Samborondón y Duran el 06 de Julio del 2020.

Atentamente;


Adriana Aguirregaviria

Secretaria ad-hoc de la junta

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **ECONO EXPRESS ECUADOR EEEC S.A.** para el cual he sido designado. Samborondon, 21 de Julio del 2020.



George Mc Cabe
C.I 0919702597



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCION
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA

FOR ACIO
BLANK

B711

TRÁMITE NÚMERO: 1387

7400814GBDHQFB

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

	1299
	23/07/2020
	1036
	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

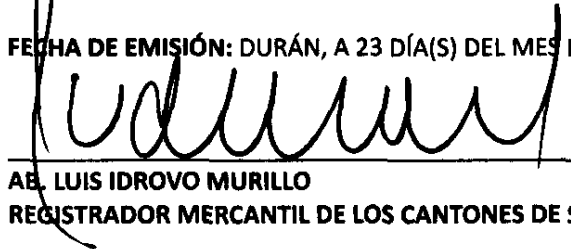
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECONO EXPRESS ECUADOR EEEC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MC CABE GEORGE
IDENTIFICACIÓN	0919702597
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA CONJUNTA CON EL GERENTE GENERAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2020


ABEL LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

TERACIO
BLANCO

PD